

MADRES BUSCADORAS Y EL COSTO VITAL DE BUSCAR EN MÉXICO

María Edith López Hernández

Posgrado en Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México,
Ciudad de México, México

✉ medith11@yahoo.com.mx | 🌐 <https://orcid.org/0009-0009-8252-4185>

Disponible en Internet en mayo de 2026

INTRODUCCIÓN: CUANDO BUSCAR NO ES SOLO BUSCAR

Buscar a una persona desaparecida en México se ha convertido en una práctica cotidiana que sostiene la vida en contextos de violencia, incertidumbre y abandono estatal. La búsqueda ocurre mientras la vida continúa y exige el cuidado de hijas e hijos, nietas y nietos, madres y padres, o de personas enfermas o con discapacidad que dependen de quien busca, casi siempre una mujer.

En los hogares atravesados por la desaparición, nada se detiene. Los cuerpos no pueden dejar de funcionar. Poco nos hemos preguntado qué sucede en esos espacios donde la búsqueda convive con tareas de cuidado que no admiten pausa y en los que la urgencia de encontrar

CÓMO CITAR ESTE ENSAYO:

López Hernández, María Edith. 2026. "Madres buscadoras y el costo vital de buscar en México", *Debate Feminista*, año 36, vol. 72, pp. 25-40, e2691, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2026.72.2691>

DEBATE FEMINISTA 72 (2026) pp. 25-42

Año 36, vol. 72 / julio-diciembre de 2026 / CERTAMEN DE ENSAYO FEMINISTA

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2691 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2026.72.2691>

© 2026 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

al ser querido se superpone de manera constante con la obligación de sostener la vida cotidiana.

La desaparición de personas no es una tragedia reciente. En México atravesó el siglo pasado durante la llamada guerra sucia, se reavivó con mayor intensidad en el marco de la denominada guerra contra el narcotráfico y continúa hasta nuestros días. Lejos de cerrarse como una herida histórica, se transformó en una práctica persistente de violencia y en una crisis humanitaria que reorganiza la vida social de nuestro país.

Este proceso produjo un fenómeno decisivo. Cuando las instituciones no buscaron, fueron las mujeres, y de manera particularmente visible las madres, quienes salieron a buscar. No se trata de una elección libre ni de una vocación heroica, sino del lugar desde el cual es posible sostener la exigencia de saber dónde están cuando todas las demás puertas se cerraron. En distintos contextos de la región, la maternidad se convirtió en una posición política forzada desde la cual enfrentar la desaparición como forma sistemática de violencia y control social.

Buscar a un hijo o a una hija se volvió una tarea impostergable, aun cuando ello implicara exponerse a la violencia, al acoso, a la estigmatización, a la propia desaparición e incluso al asesinato.¹ Buscar en México conlleva convivir con la delincuencia organizada, la impunidad, la negligencia y la omisión institucional, el desgaste acumulado y la frustración cotidiana.

¹ En la reciente sentencia del caso *García Andrade y otros vs. México* (relativo al feminicidio de Lilia Alejandra García Andrade), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) analizó de manera expresa los peligros diferenciados que enfrentan las madres buscadoras y, en general, las personas buscadoras en contextos de violencia, impunidad y criminalización, y reconoció que su labor de búsqueda las expone a agresiones, amenazas y a un riesgo real contra su vida e integridad personal. Como medida de reparación, la Corte ordenó al estado mexicano integrar explícitamente las categorías de madres buscadoras, persona buscadora y madre de víctima de feminicidio en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como garantizar su acceso efectivo al Mecanismo de Protección (véase Corte IDH 2025a).

Reducir la figura de las madres buscadoras a un emblema de amor, sacrificio o heroísmo oculta el contexto material en el que se sostiene la búsqueda. Más allá del símbolo, las madres buscan mientras cuidan y cuidan mientras buscan. La desaparición no suspende la vida diaria. La reorganiza y la carga con nuevas responsabilidades que se asumen sin respaldo suficiente y, muchas veces, sin reconocimiento.

Pensar la búsqueda desde el cuidado permite desplazar la mirada del dolor individual hacia la trama estructural que sostiene, desgasta y pone en riesgo la vida tras la desaparición. El cuidado que despliegan las madres buscadoras no se agota en el amor ni en el duelo suspendido. Se convierte en organización, acompañamiento y sostén colectivo, aun cuando ello implique un costo vital que nuestras instituciones no han querido nombrar ni asumir.

Entre la urgencia de encontrar y la obligación de cuidar, la búsqueda se sostiene. Pero lo hace sobre cuerpos y vidas expuestas de mujeres. Nombrar esta tensión es mi punto de partida para comprender que buscar no es solo buscar.

NOMBRAR LO QUE NO SE NOMBRA: BUSCAR COMO TRABAJO DE CUIDADO

Durante mucho tiempo, el cuidado fue pensado como una práctica privada, moral o afectiva. Se le asoció casi exclusivamente con la vida doméstica y con las mujeres. Sin embargo, este marco comenzó a resquebrajarse de manera decisiva a partir de la pandemia por COVID-19. En 2020, el mundo entero se descubrió vulnerable y dependiente casi al mismo tiempo. Todas las personas necesitamos ser cuidadas, cuidar y cuidarnos. Lo que antes permanecía invisibilizado, apareció entonces como una condición básica para la reproducción de la vida social durante el encierro.

En el contexto de la pandemia por COVID-19, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) colocó el cuidado en el centro del debate regional al identificar la crisis sanitaria como una emergencia

global de los cuidados. Con ello se hizo visible que la sostenibilidad de la vida descansa de manera desproporcionada en el trabajo de cuidado no remunerado realizado por las mujeres (CIM 2020).

En continuidad con este diagnóstico, la CIM profundizó en el debate y propuso que los cuidados fueran entendidos como una inversión social y no como un gasto, con lo cual subraya su papel en la recuperación económica y en la reducción de las desigualdades de género. Este proceso derivó, en 2022, en la adopción de la Ley Modelo Interamericana de Cuidados, mediante la cual el cuidado es reconocido como un asunto de responsabilidad pública y orientado a garantizar derechos y a reorganizar socialmente la provisión de cuidados (CIM 2021, 2022).

En esa misma dirección, la proclamación del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo por la Asamblea General de las Naciones Unidas contribuyó a consolidar un consenso político emergente según el cual sin cuidado no hay derechos ni democracia ni justicia social (ONU 2023).

Este consenso fue reafirmado en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en la Ciudad de México, donde los estados adoptaron el Compromiso de Tlatelolco, que reconoce el derecho humano al cuidado en sus dimensiones de cuidar, ser cuidada y autocuidarse, y que establece una década de acción entre 2025 y 2035 para avanzar hacia la igualdad sustantiva de género y hacia la sociedad del cuidado (CEPAL 2025).

En México, donde la desaparición de 131,982 personas ha generado heridas que no terminan de cerrar, la búsqueda se ha convertido en una labor ejercida mayoritariamente por mujeres. Madres, abuelas, hermanas, tías y esposas, entre otras, mantienen encendida la exigencia de búsqueda mientras continúan cuidando en contextos marcados por la violencia y la ausencia estatal (CNB 2026).

Este desplazamiento, en el que la búsqueda recae principalmente en mujeres y se entrelaza con responsabilidades cotidianas de cuidado, resulta clave para pensar los procesos de búsqueda de personas desaparecidas. Nombrar la búsqueda como trabajo de cuidado permite

hacer visible no solo una práctica que sostiene la vida en condiciones extremas, sino también el modo en que esa práctica continúa siendo tratada como un mandato moral individual, impuesto principalmente a las mujeres en nombre del amor.

Desde los feminismos, se ha insistido en que cuidar no es una disposición natural de las mujeres, sino un trabajo socialmente necesario, históricamente feminizado y desigualmente distribuido a través de sistemas de opresión como el género, la raza, la etnia y la clase social (Federici 2013). En contextos de desaparición, este trabajo se intensifica y se expande más allá del ámbito doméstico.

La Opinión Consultiva OC-31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos profundizó este giro al reconocer el cuidado como un derecho humano autónomo y como una responsabilidad compartida entre el estado, la comunidad y las familias. Al establecer que el derecho al cuidado comprende tres dimensiones inseparables —cuidar, ser cuidada y autocuidarse—, la Corte ofreció un marco interpretativo que permite leer la búsqueda desde una clave distinta, no como sacrificio individual, sino como una práctica que genera obligaciones jurídicas y políticas exigibles (Corte IDH 2025b). Como se adelantó en la introducción, este ensayo parte de la siguiente afirmación: las madres buscadoras cuidan y cuidan mientras buscan.

En el curso de la búsqueda, muchas mujeres se dieron cuenta de que la acción colectiva no solo amplificaba su visibilidad, sino que también reordenaba formas de acompañamiento, circulación de saberes y estrategias de exigibilidad frente al estado. En estos procesos colectivos se sostienen prácticas de cuidado que operan en condiciones de alta presión y desgaste y que rara vez son reconocidas como tales.

Nombrar la búsqueda como trabajo de cuidado funciona aquí como una herramienta interpretativa y política que permite organizar el análisis. Desde esta clave se plantean las preguntas que guían los apartados siguientes sobre a quiénes cuidan las mujeres buscadoras, quién cuida de ellas y cómo se configuran sus prácticas de autocuidado en contextos de violencia e impunidad.

¿A QUIÉNES CUIDAN LAS MADRES BUSCADORAS?

Esta pregunta abre una dimensión central para comprender la búsqueda más allá del acto puntual de dar con la localización e identificación de una persona desaparecida. Pensar en las personas a quienes las madres buscadoras les brindan cuidados permite desplazar la mirada del carácter extraordinario de la desaparición hacia el sostenimiento diario de la vida, que hace posible la búsqueda y al mismo tiempo la desgasta.

Para responder a esta y a las preguntas que siguen, parto de las voces de mujeres buscadoras, madres en su mayoría, cuyas experiencias permiten abrir un ángulo distinto del fenómeno: no solo el de la desaparición en sí, sino el del cuidado que sostiene la búsqueda y el del cuidado que falta para que ellas puedan seguir viviendo mientras buscan.²

Estas voces, diversas en edad, territorio, historia y vínculos familiares, coinciden en un punto que dialoga con la tradición feminista negra. Ninguna lucha es individual. Sin embargo, en este caso, la comunidad y la colectividad existen más como necesidad que como garantía. Cuidan y, al mismo tiempo, necesitan ser cuidadas. Sostienen y, al mismo tiempo, se mantienen al borde del desbordamiento (hooks 2022).

El primer hallazgo es que la desaparición reorganiza profundamente la vida familiar y redistribuye el cuidado de manera intergeneracional. Más de dos terceras partes de las mujeres encuestadas buscan a sus hijos o hijas, mientras que el resto busca a otros familiares cercanos,

² Diseñé un instrumento de corte cualitativo y cuantitativo breve y lo apliqué entre el 25 de agosto y el 5 de septiembre de 2025. Respondieron 25 mujeres buscadoras, madres en su mayoría, provenientes de distintas entidades del norte y del centro-occidente del país. La encuesta incluyó preguntas abiertas y preguntas cerradas sobre a quiénes cuidan, quién las cuida y cómo se autocuidan. El objetivo no fue construir una representación estadística amplia, sino visibilizar patrones, experiencias y prácticas de cuidado que permanecen poco documentadas. Presenté los resultados el 14 de noviembre de 2025 en el Eje 14, Cultura de paz y cuidados, del III Congreso Internacional de Cuidados: hacia una sociedad sustentable.

como madres, padres, hermanas, hermanos, sobrinos o parejas. Aparece también la búsqueda de una hija trans, lo que permite visibilizar cómo la desaparición atraviesa cuerpos y vínculos marcados por múltiples ejes de opresión.

Esta reorganización se expresa de manera diferenciada según el momento de la vida de quienes buscan. Las mujeres de mayor edad suelen buscar a hijas o hijos adultos desaparecidos hace varios años, pero al mismo tiempo asumen otra responsabilidad derivada directamente de la desaparición: el cuidado cotidiano de nietas y nietos, y se convierten en *madreabuelas*.³ En varios testimonios aparecen referencias explícitas a abuelas que han tomado a su cargo la crianza de adolescentes, niñas o niños cuyos padres o madres no están.

Por su parte, las mujeres más jóvenes combinan la búsqueda de hermanas, hermanos, parejas, sobrinas o sobrinos con la crianza de sus propios hijos e hijas. Esta fotografía inicial muestra que la búsqueda nunca inicia desde cero: regularmente se monta sobre la vida de una mujer con obligaciones previas.

La desaparición no suspende las tareas de cuidado; las intensifica. Las mujeres describen jornadas en las que se entrelazan el acompañamiento escolar, la preparación de alimentos, la atención de enfermedades, el seguimiento de trámites institucionales, las llamadas telefónicas, las búsquedas en campo y la organización colectiva. La búsqueda se realiza mientras se sostiene la vida de otras personas, en una dinámica permanente de responsabilidad y sobrecarga. Esta continuidad generacional del cuidado evidencia cómo la desaparición no solo produce una ausencia, sino que redistribuye de manera desigual las tareas necesarias para sostener la vida en los hogares.

Una parte significativa de las mujeres buscadoras puede estar cuidando a madres, padres u otras personas mayores. En muchos casos, las

³ Uso el término “madreabuelas” para nombrar a las abuelas que, a partir de la desaparición de una hija o hijo, asumen de manera sostenida funciones maternas en el cuidado y crianza de nietas y nietos. Busco visibilizar una posición relacional producida por la reorganización del cuidado tras la desaparición.

buscadoras sostienen simultáneamente a más de una generación: niñas, niños o adolescentes, por un lado, y personas adultas mayores por el otro. El peso de estas responsabilidades se vuelve aún más visible al observar las edades de quienes dependen de ellas. La mayoría cuida a personas menores de 18 años o mayores de 65, etapas de la vida que requieren mayor presencia física y emocional, lo que condiciona tiempos, desplazamientos y posibilidades reales de participar en acciones de búsqueda.

Esta situación se complejiza cuando el cuidado incluye enfermedades crónicas o discapacidades. En los relatos aparecen referencias a personas con diabetes, hipertensión, enfermedades renales, discapacidad motriz, convulsiones de difícil control, glaucoma, hipotiroidismo o padecimientos múltiples. Estos cuidados no son exclusivos del ámbito doméstico ya que, muchas veces, implican vigilancia médica constante, administración de medicamentos, traslados a consultas y seguimiento de tratamientos. Son tareas que deberían estar respaldadas por servicios públicos de salud, apoyo familiar y comunitario, pero que recaen casi por completo en las mujeres buscadoras.

Un hallazgo especialmente revelador es que, para las madres buscadoras, salir a buscar implica tomar decisiones difíciles respecto de quién cuida a quienes dependen de ellas. Cuando participan en búsquedas en campo, algunas mujeres dejan solas a las personas a su cargo; otras deben llevarlas consigo ante la ausencia de redes que puedan asumir el cuidado. En varios casos, hijas o hijos mayores se hacen cargo de hermanas y hermanos menores, con lo cual confirman una redistribución del cuidado hacia nuevas generaciones que también viven los efectos de la desaparición.

Solo una minoría de las mujeres encuestadas cuenta con apoyos familiares estables. El acompañamiento de la pareja aparece de forma marginal y el apoyo de otros familiares es limitado y discontinuo. En la mayoría de los casos, la responsabilidad recae casi exclusivamente en ellas mismas. Algunas mujeres cargan a niñas y niños durante brigadas de búsqueda, pero también se observan madreabuelas que deben “dejar todo listo” antes de salir, además de realizar llamadas constantes para

verificar que en casa “todo siga en orden”, aun cuando ellas están enfrentando contextos de riesgo y peligro.⁴

En conjunto, pude observar que las buscadoras sostienen múltiples vidas al mismo tiempo: hijas e hijos propios, hijas e hijos de personas desaparecidas, personas adultas mayores, personas enfermas, parejas y, en muchos sentidos, como se verá en otro apartado, a otras mujeres que buscan. La búsqueda se inserta en un paisaje de responsabilidades que no disminuyen, sino que se expanden. Así, la pregunta inicial revela una respuesta amplia y contundente: cuidan a quienes dependen de ellas; y sostienen, a través de ese cuidado, la posibilidad misma de seguir buscando.

¿QUIÉN CUIDA A LAS BUSCADORAS?

Mirar la búsqueda desde el cuidado permite identificar una asimetría estructural persistente: las mujeres buscadoras sostienen la vida de muchas personas, pero casi nadie sostiene la suya. Mientras cuidan, acompañan, organizan y buscan, sus propias necesidades de cuidado quedan sistemáticamente desplazadas, postergadas o invisibilizadas.

Las experiencias recogidas muestran que las redes que podrían sostenerlas son frágiles, intermitentes o inexistentes. El cuidado que ellas brindan no encuentra un correlato equivalente hacia ellas mismas. En momentos de cansancio, enfermedad o desgaste emocional, la respuesta más frecuente no es el acompañamiento, sino la soledad. Cuando existe algún apoyo familiar o de pareja, suele ser parcial, condicionado o inestable, insuficiente para permitir descansar, enfermar o detenerse sin culpa.

Esta asimetría se vuelve aún más visible al observar el tipo de trabajo que las propias buscadoras realizan para sostener la búsqueda.

⁴ Para análisis periodísticos que documentan cómo niñas, niños y adolescentes participan en procesos de búsqueda en contextos de desaparición, véanse Cerbón (2022) y Alonso Viña (2022).

da. A través de la gestión de expedientes, la capacitación constante, el acompañamiento emocional a otras familias, el sostenimiento de redes colectivas, el impulso de leyes y políticas públicas y la resolución de múltiples tareas logísticas, las madres buscadoras despliegan prácticas de cuidado que hacen posible la continuidad de la búsqueda. Sin embargo, estas prácticas no encuentran un retorno equivalente hacia ellas. El cuidado que sostiene la búsqueda no se traduce en cuidado para quienes la realizan.

Ante esta ausencia, son otras madres buscadoras quienes aparecen como el principal sostén. La experiencia compartida de pérdida, riesgo y agotamiento ha tejido vínculos de apoyo y cuidado que suplen lo que el estado y muchas veces las redes familiares no garantizan. Las buscadoras se cuidan entre sí, se escuchan, se acompañan y, en ocasiones, se sustituyen temporalmente cuando alguna ya no puede continuar. Este cuidado colectivo es lo que hace posible la continuidad de la búsqueda en muchos grupos.

La desprotección se vuelve más evidente al observar el lugar del estado. Los apoyos institucionales, cuando existen, son fragmentarios, poco especializados, insuficientes o difíciles de sostener en el tiempo. Para muchas madres buscadoras, el cuidado público simplemente no existe. No hay acompañamiento continuo ni dispositivos pensados para sostener la vida de quienes buscan. Esta ausencia transmite un mensaje político claro: cuidar a las buscadoras no es una prioridad.

Ser cuidada aparece, en muchos relatos, como algo casi imposible o incluso indebido. Descansar o atender una enfermedad se vive con culpa como si fuera incompatible con la urgencia de buscar. Hay mujeres que continúan buscando aunque sus cuerpos estén exhaustos o padezcan enfermedades crónicas. Solo se detienen cuando el cuerpo colapsa. En esos momentos, el auxilio proviene, nuevamente, de otras buscadoras. Este cuidado entre pares se ha transformado en una estrategia de supervivencia frente al abandono.

El paisaje que emerge es contundente. Mientras las buscadoras sostienen a sus familias; a sus comunidades; a otras mujeres; a la exigencia de la verdad, la justicia y la memoria, ellas mismas habitan una condición

de cuidado deficitario marcada por la precariedad y el desgaste. Más que una situación individual, se trata de una forma estructural de desprotección.

La búsqueda se sostiene sobre el trabajo de cuidado que ellas realizan, pero ese trabajo no es sostenido por el estado. Esta ausencia de respaldo institucional constituye una dimensión central para cualquier política pública que aspire a garantizar no solo el derecho a la búsqueda, sino también el derecho al cuidado de quienes la hacen posible.

¿CÓMO AUTOCUIDARSE EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA E IMPUNIDAD?

Pensar el autocuidado en los procesos de búsqueda permite observar una de las dimensiones más crudas de esta experiencia. En los relatos recogidos, lejos de las narrativas públicas que exaltan a la madre buscadora como heroína, fuerte e incansable, emerge una realidad distinta. Para la mayoría de las mujeres buscadoras, el autocuidado es escaso, fragmentario o prácticamente imposible. Se trata de una condición estructural producida por la precariedad, la sobrecarga de responsabilidades, la ausencia de apoyos y el peso emocional que implica buscar a una persona desaparecida.

El tiempo para sí mismas aparece como un recurso inaccesible. Las jornadas se organizan alrededor de una urgencia constante: sostener la vida familiar, trabajar, cuidar a otras personas, participar en acciones de búsqueda, gestionar trámites y acompañar a otras madres. En este contexto, el descanso y la pausa no se viven como derechos, sino como interrupciones difíciles de justificar. Cuidarse no es una práctica sostenida, sino una reacción límite que aparece cuando el cuerpo ya no puede más.

Las formas de autocuidado identificadas revelan su carácter precario. Dormir, descansar unos minutos, hacer un poco de ejercicio, tratar de no pensar o recurrir a prácticas espirituales aparecen como estrategias mínimas de contención frente al agotamiento. El autocuidado

no se asocia con el disfrute o el bienestar, sino con la supervivencia. Cuando el descanso es la única forma posible de cuidado propio, las fronteras entre cuidarse y simplemente seguir con vida se desdibujan.

A esta precariedad se suma la culpa. Muchas mujeres describen dificultades profundas para permitirse descansar o atender su propia salud. Cuidarse se vive como una falta frente a la urgencia de buscar. Esta culpa, sin duda, es el resultado de un mandato de género que coloca a las mujeres como responsables absolutas del cuidado de otras personas, incluso cuando atraviesan un trauma devastador. Se espera que sigan buscando y sosteniendo, mientras cuidarse a sí mismas aparece como un lujo injustificable.

Las barreras para el autocuidado son múltiples y estructurales. La falta de recursos económicos limita el acceso a atención médica o terapias; la falta de tiempo deriva de la doble o triple jornada de cuidado; el desgaste emocional, el duelo prolongado y el miedo bloquean cualquier intento de pausa; y los riesgos de seguridad restringen la movilidad y la posibilidad de desconexión. En este contexto, la propia salud se posterga, los tratamientos se interrumpen y los proyectos personales se suspenden indefinidamente.

Sin tiempo, sin recursos, sin seguridad, sin redes de apoyo y sin políticas públicas que reconozcan a las buscadoras como sujetas de derechos, el autocuidado resulta estructuralmente inviable. Las mujeres buscadoras cuidan a sus familias, a la comunidad y a otras madres, pero no cuentan con una red equivalente que sostenga su propia vida.

El análisis del autocuidado confirma, así, una conclusión más amplia: las tres dimensiones del derecho al cuidado —cuidar, ser cuidadas y autocuidarse— se encuentran profundamente vulneradas en la experiencia de las buscadoras. Mientras esta negación persista, la búsqueda seguirá descansando sobre cuerpos exhaustos y vidas precarizadas. Cuidarse, para ellas, sigue siendo una posibilidad política aún negada en este país.

CONCLUSIONES

El recorrido de este ensayo permite afirmar una tesis central: las madres buscadoras sostienen la vida en múltiples niveles —familiar, comunitario y político— mientras viven una profunda desprotección en su propia existencia cotidiana. Cuidan a hijas, hijos, nietas y nietos; cuidan a personas enfermas y mayores; cuidan a otras mujeres que buscan; y, al hacerlo, cuidan también la memoria, la verdad y la exigencia de justicia en un país atravesado por la desaparición. Sin embargo, ese cuidado no encuentra un respaldo equivalente para ellas mismas.

Esta doble condición —cuidar y necesitar cuidados que no llegan— es la expresión de una injusticia estructural. La búsqueda es posible porque las mujeres cuidan, pero ese mismo cuidado las expone al desgaste, la precariedad, el riesgo y la enfermedad en contextos donde el estado no garantiza condiciones mínimas para sostener la vida. Así, la desaparición no solo produce ausencia y dolor, sino que reorganiza el cuidado de manera profundamente desigual, feminizada y desgastante.

Desde esta clave, la Opinión Consultiva OC-31/25 de la Corte Interamericana ofrece un marco decisivo: el cuidado es un derecho humano autónomo que comprende tres dimensiones inseparables y ninguna de ellas puede ser exigida sin que existan condiciones reales para ejercerla. En la experiencia de las madres buscadoras, estas tres dimensiones se encuentran sistemáticamente vulneradas. Cuidan sin apoyo suficiente, no son cuidadas por el estado y apenas pueden autocuidarse en condiciones de agotamiento extremo.

La evidencia reunida muestra que, en buena medida, la búsqueda se sostiene sobre el trabajo de cuidado que ellas despliegan. Gestionan expedientes, organizan brigadas, generan propuestas de política pública, exigen mejoras institucionales, denuncian la corrupción y la impunidad, mantienen viva la memoria histórica, sostienen emocionalmente a otras familias, enfrentan amenazas, recorren territorios hostiles y continúan cuidando a quienes dependen de ellas. Todo ello ocurre en contextos de violencia, criminalización y abandono institucional.

En estos escenarios, cuidar se convierte en una práctica de resistencia frente a lógicas de miedo y silenciamiento. La figura de la madre heroica, fuerte e inagotable, lejos de protegerlas, contribuye a su sobreexplotación. Esta retórica encubre la ausencia estatal y desplaza la responsabilidad pública hacia el sacrificio individual en nombre del amor. Cuando el amor y la entrega no encuentran respaldo institucional y social, se transforman en una forma de explotación funcional a los sistemas de opresión. Las buscadoras no buscan porque “pueden con todo”, sino porque la vida de quienes aman y la dignidad colectiva dependen de ello.

Por ello, cuidar a las buscadoras debe ser considerada una condición de justicia social. No puede exigirse verdad y justicia a costa de su salud, su seguridad o su vida. No puede sostenerse la búsqueda sobre cuerpos exhaustos ni sobre redes improvisadas de apoyo entre mujeres igualmente vulnerables. Mientras el estado y la sociedad no asuman plenamente su deber de buscar, proteger y cuidar, la injusticia seguirá reproduciéndose sobre sus espaldas.

Este trabajo no pretende clausurar el debate, sino abrir un desplazamiento necesario: reconocer la búsqueda como trabajo de cuidado, como derecho y como práctica política insurgente. Implica dejar atrás la romantización del sufrimiento y reconocer a las buscadoras como sujetas de derechos, defensoras de la vida, productoras de comunidad y portadoras de saberes imprescindibles.

Las mujeres buscadoras ya han construido, entre ellas, una pedagogía del cuidado que sostiene la vida en medio del colapso, a través de la colectivización y el acompañamiento mutuo. Corresponde ahora al estado y a la sociedad asumir una responsabilidad histórica: protegerlas, acompañarlas y cuidar a quienes nunca han dejado de buscar. Porque cuidar a las buscadoras es cuidar la justicia. Y porque un país que no cuida a quienes buscan a sus desaparecidas y desaparecidos es un país que ha renunciado a cuidar su propio futuro.

REFERENCIAS

- Alonso Viña, Daniel. 2022. “Los niños buscadores, la otra cara de las desapariciones en México” (en línea), *El País México*, 1 de septiembre. Disponible en <<https://elpais.com/mexico/2022-09-02/los-ninos-buscadores-la-otra-cara-de-las-desapariciones-en-mexico.html>>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2025. Compromiso de Tlatelolco: Una década de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado, XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Ciudad de México, 12-15 de agosto. Disponible en <https://conferenciamujer.cepal.org/16/sites/crm16/files/2500671s_crm.16_compromiso_tlatelolco_0.pdf>.
- Cerbón, Mónica. 2022. “Las infancias también buscan a personas desaparecidas”. *A dónde van los desaparecidos*, 21 de diciembre. Disponible en <<https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/12/21/las-infancias-tambien-buscan-a-personas-desaparecidas/>>.
- CIM (Comisión Interamericana de Mujeres). 2020. COVID-19 en la vida de las mujeres. Emergencia global de los cuidados (OEA/Ser.L/II.6.27), Organización de los Estados Americanos. Disponible en <<https://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf>>.
- CIM (Comisión Interamericana de Mujeres). 2021. COVID-19 en la vida de las mujeres. Los cuidados como inversión (OEA/Ser.L/II.6.30), Organización de los Estados Americanos. Disponible en <<https://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES-Corto.pdf>>.
- CIM (Comisión Interamericana de Mujeres). 2022. Ley Modelo Interamericana de Cuidados (OEA/Ser.L/II.6.33), Organización de los Estados Americanos. Disponible en <<https://www.oas.org/es/cim/docs/Ley-ModeloCuidados-ES.pdf>>.
- CNB (Comisión Nacional de Búsqueda). 2026. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO): Contexto general, Secretaría de Gobernación. Disponible en <<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>>.

- Corte IDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos). 2025a. Caso García Andrade y otros vs. México. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas (Sentencia de 22 de agosto de 2025, Serie C No. 563, punto resolutivo 19). Disponible en <https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_563_esp.pdf>.
- Corte IDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos). 2025b. El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos (Opinión Consultiva OC-31/25, Serie A No. 31, 12 de junio de 2025). Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_31_esp.pdf>.
- Federici, Silvia. 2013. *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- hooks, bell. 2022. *Todo sobre el amor*, Barcelona, Paidós.
- ONU (Asamblea General de las Naciones Unidas), 2023. Resolución 77/317. Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo (24 de julio de 2023), Naciones Unidas. Disponible en <<https://docs.un.org/es/A/RES/77/317>>.